

RIO GALLEGOS, 05 SET. 2000

V I S T O :

El Expediente N° 13.935/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la solicitud ante el Consejo Superior de refuerzo de la Partida Gastos en Personal;

Que se requiere que el importe correspondiente sea tomado de la suma proveniente de la reducción de las contribuciones patronales que originalmente fuera afectada a Equipamiento;

Que se realiza la presente solicitud con el objeto de sanear el desequilibrio existente en la partida citada y cuya proyección arroja un déficit a fin del ejercicio;

Que es facultad del Consejo Superior disponer las compensaciones que afectan a la partida Gastos en Personal;

Que el tema fue analizado en sesión plenaria y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

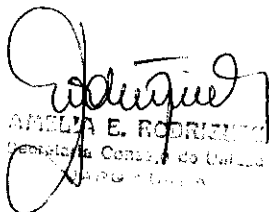
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A ;**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, el refuerzo de la partida Gastos en Personal, por un importe de PESOS CIENTO SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES CON TREINTA Y DOS (\$ 177.993,32), en virtud de los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- REQUERIR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, que la suma citada en el artículo anterior, sea tomada de la cifra proveniente de la reducción de las contribuciones patronales que originalmente había sido destinada a Equipamiento.-

ARTICULO 3º.- ELEVAR el presente a la Secretaría de Hacienda y Administración, para su conocimiento y posterior elevación al Consejo Superior, para su tratamiento.-

ARTICULO 4º.- DESE A CONOCER, cumplido, ARCHIVASE.-


AMELIA E. RODRÍGUEZ
Secretaría de Hacienda y Administración
UNPA - UARG

ACUERDO

N°




Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

403